



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00941138- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00941138- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología FCC-Editorial Anarchivo en orden #2 (IF-2025-00939966-UNC-AC#FCC) solicita la autorización de gastos para adquisición de material gráfico para la promoción y difusión de materiales producidos por Editorial Anarchivo.

Y CONSIDERANDO:

Que sin perjuicio de que la presente contratación no excede los veinte (20) módulos, se llevó a cabo conforme el procedimiento previsto para la modalidad contratación menor (artículo 28 del Anexo I de la Ord. 4/2025 del HCS) y a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes, se solicitaron diversos presupuestos y la oferta más conveniente resultó la de Cassol Jorge Martin, CUIT N° 20-27334361-0.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación, los que serán afrontados con Fondo en Dependencia SeCyT (Fuente SeCyT) o Profoin.

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autorizó el gasto de que se trata.

Que corresponde dejar sin efecto la RD-2025-969-E-UNC-DEC#FCC atento no encontrarse reglamentada la adquisición por caja chica.

Que de acuerdo al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar la presente contratación.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-969-E-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00004 00000760, de fecha 06 de noviembre de 2025 a nombre de Cassol Jorge Martin, CUIT N° 20-27334361-0 en concepto de señaladores, afiches y posters para la Editorial Anarchivo, por un monto total de pesos setenta y tres mil

doscientos (\$73.200.-).

ARTÍCULO 3º: Disponer que dicha erogación sea afrontada con fondos provenientes de Fuente Fondo en Dependencia SeCyT (Fuente SeCyT) o Profoin.

ARTÍCULO 4º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archivar.